1. DATOS DEL INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL

ACTA PARCIAL [] NÚMERO: 3 PERIODO: CUOTA 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO/CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Contrato / Convenio No.	387-2025	*Fecha:*	*22/05/2025*
Nombre completo del contratista:		PEDRO ANTONIO BOLAÑOS	
Documento de identificación:		1062275813	
Nombre del supervisor:		EDNA GRIJALBA MONCAYO	
Unidad Administrativa:		SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL	

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACION DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio						Fecha terminación					
Día	22	Mes	05	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025

Modificación(es) al contrato: *Elegir (X / NA)*	NA						
Suspensión: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Reanudación: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Terminación anticipada: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	
Prórroga o Adición: *Elegir (X / NA)*	NA	Día		Mes		Año	

4. INFORME PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO

4.1 Informe Presupuestal

Número de CDP: 2025000410	Fecha de CDP: 21/01/2025	Valor: 28.000.000
Número de RP: 2025000851	Fecha de RP: 21/05/2025	Valor: 28.000.000
Diligenciar en caso de Adición en el contrato (solo si aplica)		
Número de CDP Adición:----	Fecha de CDP Adición:------	Valor:--------
Número de RP Adición:. --------	Fecha de RP Adición:---------	Valor: --------

4.2 Informe Contable	
Valor inicial del contrato: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/C	$28.000.000
Adición:	$ ----------
Valor Total del contrato	$28.000.000

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: (*marcar con X la selección correspondiente*)	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

4.3 Información financiera:

• Ejecución

N°	Valor Total del Contrato / Convenio (A)	Valor Cuota /acta parcial para pago	Valor Acumulado de ejecución (B)	Saldo por Ejecutar (C=A-B)
1	$28.000.000	$3.500.000	$3.500.000	$24.500.000
2	$28.000.000	$4.280.000	$7.780.000	$20.220.000
3	$28.000.000	$3.740.000	$11.520.000	$16.480.000

• Pagos

N°	Valor Cuota pagada	N° Comprobante de Egreso	Fecha de pago	Valor Acumulado de pagos (B)	Saldo por pagar (C=A-B)
1	$3.500.000	2025001890	02-07-2025	$3.500.000	$24.500.000
2	$4.280.000	2025002318	29-07-2025	$7.780.000	$20.220.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N° PIN	Referencia	Autorización
	1602024071	TIPO PLANILLA I	N/A
	Operador	Pago	N° Planilla
	Aportes en Línea	$434.300	9488320197
	Fecha de Pago	04/07/2025	

Observaciones al informe financiero y contable: se pondría este texto: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes JULIO del 2025, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de JULIO del 2025. En caso de que el contratista no cumpla con la obligación del pago de los aportes a la seguridad social, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

ACTIVIDADES DEL CONTRATO 387 DE 2025:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	20
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	70
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	7
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	7
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	7
6	Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio.	Unidad	4
7	Alimento Concentrado para Bovinos bulto x 40 kg.	Unidad	3

8	Alimento concentrado para equinos bulto x 40 kg.	Unidad	5
9	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	45
10	Salvado bulto x 40 kg.	Unidad	5
11	Mogolla bulto x 40 kg.	Unidad	5

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN LA TERCERA CUOTA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1	Captura y Traslado del semoviente a las instalaciones del albergue transitorio.	unidad	3
2	Rondas a barrios y atenciones a los casos de animales que deambulan por la vía pública, informados por la secretaría de Fomento y/o la comunidad.	Unidad	10
3	Mantenimiento de las instalaciones del albergue o Custodia y cuidado de los animales en el Albergue	Mes	1
4	Atención del Médico Veterinario a animales puestos en custodia o semovientes en estado de abandono.	Mes	1
5	Profilácticos y Medicamentos.	Mes	1
6	Alimento Concentrado para Equinos bulto x 40 kg.	Unidad	1
7	Miel de Purga o Melaza bolsa x 2 kg.	Unidad	5

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 1: CAPTURA Y TRASLADO SEMOVIENTE A LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE TRANSITORIO.

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó tres capturas de semovientes en el tercer mes del contrato 387 de 2025, de la siguiente manera:

1. El día 21 de julio de 2025, el contratista Pedro Antonio Bolaños atendió un llamado de la comunidad en del barrio El Rosario, donde le reportaron la presencia de dos semovientes (equinos) deambulando en la vía pública. En atención al caso, el contratista hizo presencia en el sitio y informo al cuadrante de la Policía Nacional, quienes brindaron acompañamiento durante el procedimiento. Posteriormente, se procedió a efectuar la captura de los equinos y a realizar el cargue de los mismos en el camión dispuesto para su traslado.
 Sin embargo, la diligencia se vio obstaculizada por la intervención del señor William Aguirre, quien se presentó en el lugar, reclamó ser propietario de los animales y los condujo hacia su predio

particular. Ante esta situación, el contratista levantó acta de compromiso con el señor William Aguirre, en la cual se comprometió a no volver a permitir la salida de sus semovientes a la vía pública, asumiendo las responsabilidades de una tenencia adecuada y segura.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

NOTA ACLARATORIA:
EL CONTRATISTA PEDRO ANTONIO BOLAÑOS, EN LA CAPTURA Y TRANSLADO Y PUESTA EN CUSTODIA DE LOS SEMOVIENTES EL DIA 21 DE JULIO 2025 ACUDIO AL SITIO Y CAPTURO 2 EQUINOS, EN EL MOMENTO DEL EMBARQUE EL PROPIETARIO DE LOS ANIMALES APARECE EN EL SITIO IMPIDIENDO EL EMBARQUE DE LOS 2 EQUINOS, SE PROCEDEA REALIZARACTA DE COMPROMISOS. EL CONTRATISTA NO PUEDE TRANSLADAR LOS SEMOVIENTE Y PONERLO EN CUSTODIA EN EL ALBERGUE TRANSITORIO. POR ESO SE ACLARA QUE SE CUENTAN LOS DOS SEMOVIENTES COMO CAPTURA, TRANSLADO Y CUSTODIA, YA QUE EL CONTRATISTA REALIZO TODO EL PROCEDIMIENTO COMO SE DEBE PARA SU RESPECTIVO PAGO.

2. El día 15 de agosto de 2025, siendo las 5:30 p.m., se atendió un llamado de la comunidad del sector El Recuerdo, en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca, donde se reportaba la presencia de semovientes deambulando en la vía pública. Se procedió a informar a las autoridades competentes y se solicitó acompañamiento del cuadrante de la Policía Nacional. Sin embargo, debido a compromisos en otra diligencia, no fue posible su presencia en el sitio.
 Durante la inspección se constató la presencia de un semoviente equino, macho, color alazán, deambulando en la vía pública. Para efectos de control sanitario y bienestar animal, se contó con la asistencia de la Médica Veterinaria July Andrea Peña, quien realizó la respectiva inspección clínica y apertura de historia médica del ejemplar.
 Seguidamente, se procedió con el proceso de captura, custodia y traslado del animal. El equino fue embarcado en el vehículo de transporte (camión) y conducido al albergue transitorio municipal, donde quedó bajo custodia oficial. Durante el procedimiento no se presentó propietario alguno que acreditara tenencia sobre el semoviente. Como constancia de la diligencia se levantó el acta de captura, la cual fue firmada por un testigo del sector, garantizando la legalidad y transparencia del procedimiento.
 Con esta actuación se da cumplimiento al protocolo de captura y custodia de semovientes en vía pública, conforme a la normativa municipal vigente, salvaguardando tanto la seguridad de la comunidad como el bienestar del animal.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

ACTIVIDAD 2: RONDAS A BARRIOS Y ATENCIONES A LOS CASOS DE ANIMALES QUE DEAMBULAN POR LA VÍA PÚBLICA, INFORMADOS POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO Y/O LA COMUNIDAD.

El contratista Pedro Antonio Bolaños, realizó 10 rondas en este mes, establecidas en las actividades del contrato #387 de 2025.

Estas rondas se realizaron de manera periódica durante el tercer mes de ejecución. Estas estuvieron enfocadas a verificar si se encontraban semovientes deambulando por las vías públicas del Municipio de Santander de Quilichao. Los barrios que se priorizaron son:

Barrios y zonas priorizadas:

- El Rosario
- Brisas de Santa Clara.
- Calama
- Belén
- El recuerdo
- Lourdes
- Los Guaduales
- Plaza de Toros
- Villa Sofía
- Villa Colombia
- Villas de Quilichao

ACTIVIDAD 3: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ALBERGUE O CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS ANIMALES EN EL ALBERGUE.

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó jornadas de mantenimiento preventivo a las instalaciones del albergue transitorio, con esto garantizar el bienestar y salud de los semovientes que sean puestos en custodia en el Albergue Transitorio.

En cumplimiento de las disposiciones sanitarias y ambientales, se realizó la limpieza y desinfección exhaustiva de las instalaciones destinadas a la custodia de semovientes. La actividad incluyó una revisión detallada de la infraestructura, con el propósito de identificar y corregir posibles focos de riesgo que pudieran comprometer la bioseguridad del lugar.

De manera complementaria, se implementaron acciones de control de plagas y se fortaleció la gestión integral de residuos sólidos y orgánicos, en concordancia con la normatividad ambiental vigente.

Con estas acciones se garantiza:

- El mantenimiento de un entorno limpio, seguro y libre de contaminantes.
- La prevención de la proliferación de enfermedades y parásitos.
- La protección del bienestar animal.
- La mitigación de impactos negativos sobre el medio ambiente.

La ejecución de esta actividad permite asegurar condiciones adecuadas de sanidad y sostenibilidad, cumpliendo con los protocolos establecidos para el manejo responsable de semovientes en custodia.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

ACTIVIDAD 4: ATENCIÓN DEL MÉDICO VETERINARIO A ANIMALES PUESTOS EN CUSTODIA O SEMOVIENTES EN ESTADO DE ABANDONO.

En el marco del contrato N.° 387 de 2025, el contratista Pedro Antonio Bolaños garantizó la atención médico veterinaria mediante la contratación de un profesional idóneo, encargado de prestar los servicios médicos a los semovientes puestos en custodia en el albergue transitorio, asegurando el bienestar animal y priorizando la salud de los ejemplares recibidos. De igual forma, la Médica Veterinaria July Andrea Peña Trochez, identificada con Tarjeta Profesional N.° 38951, brindó apoyo y acompañamiento en las actividades relacionadas con:

- Rondas de inspección de animales.
- Valoración clínica e inspección sanitaria.
- Levantamiento y apertura de historias clínicas.
- Aplicación de tratamientos médico-veterinarios en los casos que así lo requirieron.

La atención médico veterinaria desarrollada en esta actividad permite garantizar la protección, recuperación y adecuado manejo de los animales bajo custodia, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos vigentes sobre bienestar animal.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

ACTIVIDAD 5: PROFILÁCTICOS Y MEDICAMENTOS.

En cumplimiento de los compromisos del contrato N.° 387 de 2025, el contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la adquisición de insumo veterinario Biosafe GT, destinado al Albergue de Semovientes de Santander de Quilichao.

La compra de este producto es esencial para garantizar la salud y el bienestar de los animales en custodia, fortaleciendo los protocolos de medicina preventiva y bioseguridad.

Con la adquisición efectuada, se consolidaron los siguientes aspectos:

- Limpieza y desinfección de instalaciones: el insumo adquirido está diseñado para la higienización de espacios, con acción efectiva contra bacterias, virus y hongos. Su uso garantiza condiciones sanitarias seguras, previniendo la propagación de enfermedades y contribuyendo a un ambiente saludable para los animales bajo custodia.
- Programa de medicina preventiva: la implementación de protocolos de desinfección y control sanitario evita la proliferación de agentes patógenos y minimiza los riesgos de infestaciones que puedan afectar la salud de los semovientes.
- Atención oportuna de afecciones: contar con insumos adecuados fortalece la capacidad de respuesta del albergue ante eventuales casos clínicos, asegurando un manejo preventivo y correctivo de manera efectiva.

La adquisición de Biosafe contribuye de manera significativa a mantener un entorno limpio, seguro y controlado, en cumplimiento con la normativa sanitaria vigente y con los principios de bienestar animal.

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

Actividad Recoger y enterrar semovientes muertos en las vías públicas del municipio

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó en el mes de agosto de 2025 las respectivas rondas de verificación de presencia de semovientes muertos sobre vías públicas, pero no encontró ni tampoco hubo reportes por la comunidad.
Es de resaltar que realizo su labor de acuerdo a lo establecido en sus funciones del contrato #387 de 2025.

Adquisición de insumos por el contratista del albergue para su funcionamiento

El contratista Pedro Antonio Bolaños realizó la compra de alimentos para el Funcionamiento del Albergue de Semovientes de Santander de Quilichao, para asegurar la alimentación y el bienestar de los semovientes que se encontraba en custodia. La adquisición de estos suministros fue fundamental para:

- La adquisición de estos insumos fue esencial para asegurar una alimentación adecuada y el bienestar integral de los semovientes puestos en custodia temporalmente en el albergue. Dichos productos permiten satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos.
- Esta gestión se alinea con el compromiso institucional de brindar una atención responsable y humanitaria a los animales que han sido incautados o capturados en vía pública, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de bienestar animal.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
6	Alimento concentrado para Equino bulto x 40 kg	Unidad	1
7	Miel de purga o Melaza bolsa x 2 kg	Unidad	5

La evidencia queda registrada en la carpeta del contrato 387 de 2025.

El contratista en su informe para pago de honorarios evidencia que hizo seguimiento a la ejecución del contrato No. 387 – 2025, con su informe de actividades para cargar a la plataforma de SECOP II.

Recibo a Satisfacción de Servicios: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA, de los servicios prestados pactados en el contrato N° 387 de 2025

Constancia de Paz y Salvo: *(aplica solo para el último informe a la finalización del contrato)* El Contratista la fecha del presente informe no posee a cargo elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de Gestión documental como consta en el formato F2-DL-PC4-1050 Formato de Paz y Salvo Documental

Observaciones al informe técnico:

Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe
Certificado de aportes al sistema general de seguridad social

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda a la contratista el pago oportuno de la seguridad social. Esto dentro de los plazos establecidos por su administradora.
Se recomienda que se deben trasladar al albergue los animales, cuando su dueño no haga presencia en el sitio de la captura, también se debe coordinar con la Policía Nacional para empezar a aplicar los comparendos ambientales.

7. FIRMAS RESPONSABLES

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaría de Fomento Económico y Agroambiental

ANGIE JULIETH GIRALDO SANCHEZ
Apoyo a la supervisión

Elaboró/ Revisó: Oscar Julián Bolaños – contratista médico veterinario SFEA____

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santander de Quilichao, Cauca, Agosto 20 de 2025

1140-
Santander de Quilichao, 19 de agosto de 2025

LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL DE SANTANDER DE QUILICHAO

CERTIFICA

Que el señor **PEDRO ANTONIO BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1062.275.813** de Santander de Quilichao Cauca, cumplió con las Actividades del contrato de Prestación de servicios **No. 387 – 2025,** cuyo **objeto es** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO, CUSTODIA Y RECUPERACION DE ANIMALES SEMOVIENTES QUE DEAMBULAN EN LAS VÍAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, PREVINIENDO FOCOS DE INSALUBRIDAD Y ACCIDENTALIDAD.

El presente certificado se expide para validación del pago de la tercera cuenta de acuerdo al numeral 5 y 5.1 de los estudios previos, Valor y Forma de pago correspondiente al periodo CUOTA 3.

EDNA GRIJALBA MONCAYO
Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental

Elaboró/ Revisó: Angie Julieth Giraldo Sánchez- Contratista SFEA
Subserie documental: Contratos 2025